



**Preus públics 2019**

## 10. PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL GORNAL ACTIVA

1. Precios públicos para alquileres de los espacios que forman parte del equipamiento municipal "Gornal Activa" situado en la calle Can Tries número 20.

### Tarifas

SERVICIO	ESPACIO	PRECIO 1 HORA	HASTA 4 HORES	POR DIA ENTERO
Utilización de taller	Talleres 1, 2 y 3 Planta baja	50,00	75,00	120,00
Utilización espacio polivalente	Vestíbulo Planta baja	75,00	95,00	150,00
Utilización de aulas de formación en informática	Aulas 1, 3 y 4 Planta primera	30,00	55,00	100,00
Utilización de aulas de formación en informática	Aulas 5 y 6 Planta segunda	35,00	75,00	120,00
Utilización de aulas de formación polivalente	<b>Aula 2</b> <b>Planta primera</b>	25,00	35,00	70,00
Utilización de aulas de formación polivalente	Aulas 7 y 8 Planta segunda	25,00	35,00	70,00
Utilización Sala de reuniones	Sala de reuniones Planta segunda	15,00	25,00	50,00

### 2. Material técnico y audiovisual

En todos los precios públicos establecidos, está incluida la utilización del siguiente material técnico y audiovisual necesario para la realización de las actividades: equipamiento de sonido, amplificador, micrófono sin hilos, pie de micrófono, retroproyector y pantalla portátil o fija.

### 3. Horarios de utilización

Los horarios que se entienden aplicables en la tabla de precios públicos, serán los siguientes:

- Hasta 4 horas: A escoger dentro del horario de funcionamiento del equipamiento, es decir, de 09:00 h a 21:00 h de lunes a viernes.
- Día entero: De lunes a viernes de 09:00 h a 21:00 h.
- Excepcionalmente en función de la demanda y, por el interés de la actividad se podría valorar la apertura del equipamiento los sábados y festivos, siendo de aplicación las mismas condiciones de precios públicos con respecto al resto de horarios de utilización semanales.



**Preus públics 2019**

#### 4. Bonificaciones

Sobre los precios recogidos en el apartado 1 de las tarifas, se aplicarán las bonificaciones siguientes:

<b>Organizador de la acción</b>	<b>Bonificación en %</b>
<b>Asociaciones y fundaciones que desarrollen actividades relacionadas con la formación ocupacional que sean de interés social o público y estén inscritas en el Registro Municipal de Entidades de este Ayuntamiento.</b>	<b>100%</b>
<b>Asociaciones y fundaciones de ámbito supramunicipal que desarrollen actividades relacionadas con la formación ocupacional i que sean de interés social o público en convenio con el Ayuntamiento</b>	
Emprendedores atendidos por el CREA	75%
Administraciones públicas	100%
A partir del quinto día entero de utilización	25%

2. Estas bonificaciones no serán acumulables